



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n. ° 11001-31-03-029-2013-00552-01

Bogotá, D. C., cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022).-

En atención a los escritos recibidos, la Corte reconoce personería al abogado Héctor Mauricio Medina Casas, como mandatario de los convocados, Juan Carlos Roa Márquez y los herederos determinados de Jorge Ernesto Ortiz Torres, en los términos y para los efectos del poder otorgado, por el primero¹, y del mandato de sustitución conferido por los segundos².

Notifíquese,

ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

Magistrado

Firmado electrónicamente

¹ Documento Actuación 0020, ecosistema digital.

² Documento Actuación 0018, ecosistema digital.

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Álvaro Fernando García Restrepo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: E7EF6D6F41249E75C3E3ABFCE571ABB493369678EAB265247D23F074ED7184DB

Documento generado en 2022-04-05